

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **29 de septiembre de 2015**:

- 1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 22.09.2015.
- 2. Se resolvió una reclamación de rentas.
- 3. Se resolvieron seis solicitudes de modificación de recibos suministro agua por error de lectura, según informe Hidraqua.
- 4. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 33 por importe total de 3.783,37 € y la nº 34 por importe total de 1.232,27 €.
- 5. Se aprobó la liquidación del Padrón Suministro Agua 2º trimestre 2015.
- 6. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua 3º trimestre 2015, y se fijo el Plazo de Cobranza.
- 7. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- 8. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 147.814,95 €.
- 9. Se dio cuenta de la Sentencia Nº 322/2015 recaída en Procedimiento Ordinario Nº 1217/2010, sobre Responsabilidad Patrimonial.
- 10. Se desestimó la reclamación presentada en Expediente de Responsabilidad Patrimonial N°41-0007/2015, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial.
- 11. Se concedió autorización para celebración de Matrimonio Civil en Salón de Plenos.
- 12. Se aprobó la emisión de una Tarjeta de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
- 13. Se autorizó la realización de prácticas formativas en este Ayuntamiento a un alumno del centro IMEP de la UMH de Elche.
- 14. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 14.1. Se acordó adjudicar a MF SOCIEDAD URBANIZADORA, S.L., el contrato de "Obras de Acondicionamiento del camino de Riegos de Levante y otros", por importe total de 81.971,45 € (IVA incluido).
- 14.2. Se acordó modificar el importe del contrato de "Servicio de Atención Domiciliaria", quedando el precio total del contrato modificado en 58.344 € (4% IVA incluido).
- 14.3. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de gestión y enseñanza de la Escuela de Música (especialidad de piano y lenguaje musical)" con Escuela de Música sociedad "UNION MUSICAL" de Crevillent, por un año más (hasta el 18 de octubre de 2016) por un importe máximo anual de 15.695,28 €/año (Exentos de IVA).
- 14.4. Se acordó aprobar el expediente para contratación del "Servicio de mantenimiento de los ascensores de los edificios municipales" por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 19.180,14 €/año (21% IVA incluido).
- 14.5. Se acordó aprobar el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las obras de "Recuperación y protección de los hallazgos de la ermita de San Gaietà en Crevillent".
- 14.6. 14.7. Se denegaron dos solicitudes de Servicio de Ayuda a domicilio, por superar los límites económicos establecidos en el Reglamento de Atención Domiciliaria.

15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 7 de octubre de 2015



Vº Rº



